

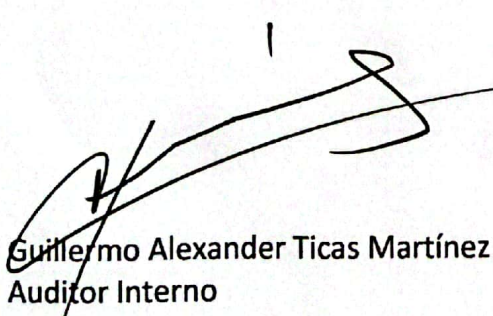
El Paisnal, 21 de diciembre de 2023

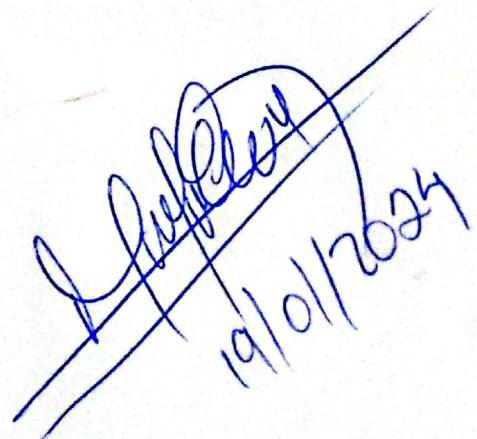
**Honorable Consejo Municipal
Alcaldía de El Paisnal.
Oficina.**

**Atn. Sra. Reina Elizabeth Chávez de Maldonado
Alcaldesa Municipal**

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; Art. 201 y Art. 202 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la citada Corte; presento resumen ejecutivo e Informe de Auditoría sobre Examen Especial Arqueos de fondos administrados por la municipalidad del 1 al 31 de diciembre 2023, el cual adjunto a la presente.

DIOS UNION LIBERTAD


Guillermo Alexander Ticas Martínez
Auditor Interno


19/01/2024

RESUMEN EJECUTIVO

El presente resumen ejecutivo contiene los resultados del Examen Especial Arqueos de fondos administrados por la municipalidad del 1 al 31 de diciembre 2023. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Auditoría Interna .

Objetivo:

Realizar examen especial a los fondos administrados por la municipalidad.

Resultados:

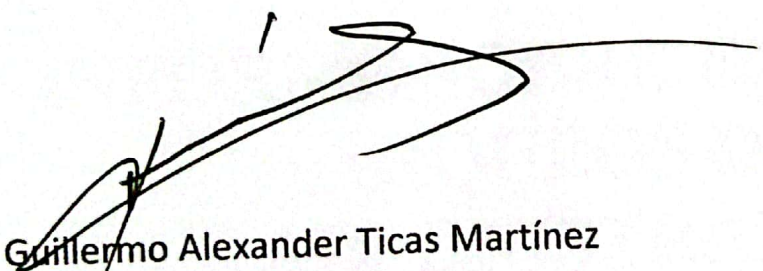
Como resultado del examen, se identificaron aspectos de potencial importancia siguientes:

El tesorero no prepara registros auxiliares de egresos; así como el Contador tiene un atraso de 5 meses en la contabilidad.

CONCLUSION:

Con base a los resultados obtenidos, se concluye que los fondos manejados por la Alcaldía Municipal a excepción de la observación planteada anteriormente están siendo manejados adecuadamente.

El Paisnal, 21 de diciembre 2023.



Guillermo Alexander Ticas Martínez
Auditor Interno

**ALCALDIA MUNICIPAL DE EL
PAISNAL, DEPARTAMENTO DE SAN
SALVADOR**

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME SOBRE EXAMEN ESPECIAL
ARQUEOS DE FONDOS
ADMINISTRADOS POR LA
MUNICIPALIDAD DEL 1 AL 31 DE
DICIEMBRE 2023.**

INDICE

CONTENIDO

Pagina.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.....	1
I.1 Objetivo General.....	1
I.2 Objetivos Específicos.....	1
II. ALCANCE DEL EXAMEN.....	2
III. PROCEDIMIENTOS.....	2
IV. LIMITANTES.....	2
V. RESULTADOS.....	2
VI. RECOMENDACIONES.....	3
VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	3
VIII. CONCLUSIÓN.....	3
<u>IX.</u> PARRAFO ACLARATORIO.....	4

**Honorable Consejo Municipal
Alcaldía de El Paisnal.
Oficina.**

**Atn. Sra. Reina Elizabeth Chávez de Maldonado
Alcaldesa Municipal**

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial Arqueos de fondos administrados por la municipalidad del 1 AL 31 de diciembre 2023. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Auditoría Interna .

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

I.1 Objetivo General

Realizar examen especial a los fondos administrados por la municipalidad.

I.2 Objetivos Específicos

- Verificar exactitud del efectivo por tesorería, Fondos Circulantes, colecturías Cajas chicas.
- Verificar el control interno ejercidos en el manejo de los fondos

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Efectuamos auditoria de carácter especial el cual consistió en evaluar la exactitud de los fondos manejados por la Alcaldía y si control interno del 1 al 31 de diciembre 2023, conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Auditoría Interna, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que corresponden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS

Los principales procedimientos de auditoria realizados para el cumplimiento de los objetivos, fueron los siguientes:

- Arqueos sorpresivos de los diferente cajas y/o fondos manejados
- Evaluar el control Interno ejercidos en el manejo de los fondos

IV. LIMITACIONES

El tesorero y la encargada de fondo circulante no pudieron rendir cuentas de los fondos por aducir falta de tiempo

V. RESULTADOS

Como resultado de los procedimientos aplicados, se identificaron aspectos de potencial importancia siguientes:

Hallazgo 1

RETASO DE LA CONTABILIDAD Y FALTA DE REGISTROS AUXILIARES DE EGRESO

Condición: El tesorero no prepara registros auxiliares de egresos; así como el Contador tiene un atraso de 5 meses en la contabilidad.

Criterio:

MANUAL TECNICO SAFI C.3.2 NORMAS SOBRE CONTROL INTERNO CONTABLE INSTITUCIONAL

2. CONTABILIZACION DE HECHOS ECONOMICOS Los hechos económicos se deberán contabilizar diariamente, por orden cronológico en el registro de DIARIO, quedando estrictamente prohibido diferir las anotaciones. Posteriormente a la revisión de dichos registros, se deberá proceder inmediatamente a la mayorización los movimientos contables.

5. REGISTROS AUXILIARES Las cuentas de Recursos y Obligaciones con terceros que muestren saldos deudores o acreedores permanentes o que las normas contables lo establezcan, deberán ser controlados en registros auxiliares que incluyan datos de identificación, tanto de carácter general, origen de los movimientos, como cargos y abonos de las operaciones registradas.

Los saldos de los registros auxiliares deberán ser conciliados continuamente, con las cuentas de mayor respectivas.

Causa: falta de tiempo para dedicarse a las obligaciones contables

Efecto: un atraso de cinco meses y falta de registros auxiliares listos.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

1. Con respecto a atraso de contabilidad se debió a que La ex tesorera se fue en julio y se le multiplicaron las funciones al nuevo tesorero así como los requerimientos de la c de c. esto produjo que no se procesaran los ingresos y egresos de forma oportuna
2. Con relación a la falta de registros auxiliares de egresos tiene la misma causa, que por falta de contabilización aún no se puede generar al momento del requerimiento de la información por parte de auditoria interna dichos auxiliares.

COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Deben registrarse oportunamente todas las operaciones de ingresos y egresos a la contabilidad y evitar el atraso lo menos posible magnificando que el Concejo llaga con su actuación has el 30 de abril de los corrientes

VI. RECOMENDACIONES

Al Concejo Municipal que ordene al Contador Municipal que efectué el cierre del ejercicio 2023 en el tiempo menos posible. Considerando que el actual Concejo llega con su actuación hasta abril 2024.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se verificaron informes de auditorías anteriores, los no contienen recomendaciones sobre esta área para dar seguimiento.

VIII. CONCLUSIÓN

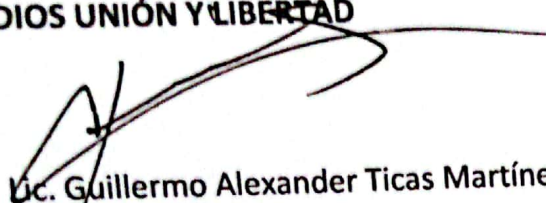
Con base a los resultados obtenidos, se concluye que los fondos manejados por la Alcaldía Municipal a excepción de las observaciones planteadas anteriormente están siendo manejados adecuadamente.

IX. PARRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial Arqueos de fondos administrados por la municipalidad del 1 AL 31 de diciembre 2023, el cual ha sido elaborado para informar al Consejo Municipal y Corte de Cuentas de la República.

El Paisnal, 21 de diciembre 2023

DIOS UNIÓN Y LIBERTAD



Uc. Guillermo Alexander Ticas Martínez
Auditor Interno